



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 37 /18

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 31 días del mes de Enero de dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por el Cr. FRIC, OSVALDO JORGE - D.N.I.N° 11.721.041 como Vocal Titular de este Organismo designado por Resolución N° 317/12-HL – finalizando su mandato el 31 de Enero de 2018.-

Que por Resolución del T.C.N° 284/06 se le reservó el cargo de CONTADOR FISCAL de la Planta Permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

Que a partir del día 31 de Enero de 2018, se le acepta la renuncia para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que por el art.13 – inc.k de la Ley V N° 71 (antes Ley N° 4139) no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS, A C U E R D A :**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Cr. FRIC, OSVALDO JORGE - D.N.I. N° 11.721.041 – como Vocal Titular de este Organismo y al cargo de CONTADOR FISCAL, de la Planta Permanente – cargo reservado oportunamente - a partir del día 31 de Enero de 2018.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHIVESE.-

jdf

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES